



Resolución Ministerial

Lima, 31 de diciembre del 2021.

Visto, el expediente N° 21-137188-001, que contiene la Nota Informativa N° 1101-2021-DGOS/MINSA, emitida por la Directora General de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 977-2020/MINSA, de fecha 30 de noviembre de 2020, se designó a la Gerente Público, señora ELIZABETH ZULEMA TOMAS GONZALES, en el cargo de Directora de Instituto Especializado de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja del Ministerio de Salud;

Que, con la Resolución Jefatural N° 160-2015/IGSS, de fecha 27 de mayo de 2015, se designó al señor CARLOS MELCHOR ALVAREZ MURILLO, en el cargo de Director Adjunto de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja del Ministerio de Salud;

Que, mediante el documento de Visto, se comunica que la señora ELIZABETH ZULEMA TOMAS GONZALES, hará uso de su periodo vacacional del 26 de diciembre de 2021 al 3 de enero de 2022, por lo que se propone designar temporalmente durante su ausencia al señor CARLOS MELCHOR ALVAREZ MURILLO, en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado Instituto Nacional;

Que, a través del Informe N° 1203-2021-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable precisando que corresponde designar temporalmente al profesional propuesto, en adición a sus funciones;

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representantes de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivos superiores o empleados de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;





Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Directora General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaría General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; *



De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias; en el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Designar temporalmente, con eficacia anticipada del 26 de diciembre de 2021 al 3 de enero de 2022, al señor **CARLOS MELCHOR ALVAREZ MURILLO**, como Director de Instituto Especializado de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.



Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

HERNANDO ISMAEL CEVALLOS FLORES
Ministro de Salud

